



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0005520/2020

---

VISTO:

El proyecto relativo a las materias correlativas de la asignatura Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 335/16 se dispuso atenuar el régimen de correlatividades en lo que respecta al requisito de regularidad para cursar algunas materias.

Que el actual régimen de correlativas del Plan de Estudios 86R, correspondiente a la materia Técnicas Psicométricas, tiene influencia en el cursado de las y los estudiantes, siendo uno de los diversos motivos que podrían llegar a afectar la permanencia en la carrera.

Que a fs. 6 obra el informe de Secretaría Académica sobre la propuesta presentada.

Que a fs. 9 a 12 constan consulta realizada por Secretaría Académica y respuestas de Profesores/as Titulares de las materias correlativas de la asignatura Técnicas Psicométricas, con opinión sobre el presente proyecto.

Que en sesión se pone en conocimiento del Cuerpo la propuesta del Profesor Titular de la cátedra Psicología Social, sobre la cual se define su pase a Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello, con el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Atenuar el régimen de correlativas en lo que respecta al requisito de regularidad correspondiente a la materia Técnicas Psicométricas, aprobando su flexibilización para las siguientes materias: Psicología Sanitaria y Psicobiología Experimental.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

